

JURISDICCIÓN 51

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Producción de la Nación es la autoridad encargada de diseñar, elaborar, proponer y ejecutar políticas y programas tendientes a promover los siguientes lineamientos estratégicos: generar más y mejor empleo, promover una inserción internacional inteligente, conectar y potenciar el entramado productivo local.

En este sentido, se puso en marcha una serie de acciones en torno a los objetivos ministeriales:

- Disminuir el costo de acceso al capital.
- Fomentar la innovación, la mejora de procesos y el desarrollo tecnológico.
- Desarrollar el capital humano para aumentar la productividad laboral.
- Velar por la desregulación y la facilitación burocrática.
- Promover una inserción inteligente al mundo.
- Defender la competencia de los mercados y la transparencia comercial.
- Potenciar la competitividad de las empresas a través de políticas sectoriales.
- Impulsar la federalización productiva.

Las funciones propias de la Jurisdicción incluyen aquellas relativas a la formulación de políticas y programas, entre otras, destinadas a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), cuyo objetivo consiste en colaborar con la transformación de la matriz productiva, potenciando el valor estratégico de las pequeñas y medianas empresas (PyME) y emprendedores como motores y dinamizadores del desarrollo económico del país. Asimismo, busca llevar a la Argentina a la cultura empresarial del Siglo XXI a través del incremento de la competitividad de las empresas, su capital humano y el crecimiento económico en todos los sectores

A través de estos objetivos, se busca mejorar el acceso a herramientas financieras para las MiPYME impulsando cambios normativos de impacto masivo, bonificando tasas de interés a través del sistema financiero, aumentando el fondo de garantía para incluir más PyME al sistema financiero, manteniendo los fideicomisos para asistir a las PyME que no están incluidos en él, utilizando los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para créditos de largo plazo y pre y post financiación de las PyME, a través del Banco de Inversión de Comercio Exterior (BICE).

A fin de continuar con la creación de empleo de calidad en el sector industrial y de servicios, se mantendrá el plan de modernización, mejora de procesos y desarrollo tecnológico en las MiPYME. Sumado a ello, se buscará proteger a los consumidores, impulsar la competencia de los mercados y velar por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las MiPyME, como así también fortalecer la infraestructura institucional productiva nacional, provincial y local; y brindar inteligencia analítica para el diseño de la estrategia, implementación y evaluación de las políticas de desarrollo productivo.

En lo relativo a la política industrial, se procurará promover sectores y regiones específicas a través de regímenes y programas para fortalecer la capacidad productiva del entramado local. El Ministerio continuará con la intervención en la definición de la política industrial, en el financiamiento y la utilización de instrumentos necesarios para lograr la concreción de medidas tendientes a incrementar la

competitividad industrial, como así también con el desarrollo de programas orientados esencialmente a resolver las problemáticas de competitividad transversales a los sectores industriales.

En materia de comercio, el Ministerio es responsable de las políticas comerciales internas y externas en lo que hace al funcionamiento de los mercados y a la fiscalización en todo lo vinculado a las leyes que rigen en la materia. En este marco, el organismo tiene por objetivo de política desarrollar una economía ágil y transparente que le venda al mundo el resultado del trabajo y el talento argentino, con un comercio simple y justo que permita a las familias argentinas comprar los mejores productos y servicios al mejor precio, a partir de la integración comercial con el mundo, mejorar la eficiencia de las cadenas de valor, la simplificación de los trámites comerciales y la defensa de la competencia y los consumidores.

Respecto a las políticas de transformación productiva, el Ministerio es responsable de los programas tendientes a la generación de una matriz productiva más compleja y diversificada, buscando un desarrollo regional equilibrado y terminando con la pobreza en Argentina.

En materia de integración productiva el Ministerio tiene como fin promover el desarrollo del entramado productivo del país a través del trabajo coordinado con los actores que componen los sistemas productivos regionales. Con esta finalidad, formula la estrategia de desarrollo productivo federal del Ministerio de Producción, proponiendo y coordinando las relaciones con los Estados Provinciales y Locales en el ámbito de su competencia; articulando las relaciones institucionales con las Provincias, los Municipios y las entidades intermedias del sector productivo en torno a la confección de una Agenda de Desarrollo.

Asimismo, busca promover el desarrollo y la integración del entramado productivo del país a través del trabajo en conjunto con los actores que componen los sistemas productivos regionales. Con esta finalidad, formula la estrategia de desarrollo productivo federal del Ministerio de Producción, proponiendo y coordinando las relaciones con los Estados Provinciales y Locales en el ámbito de su competencia.

Las políticas presupuestarias institucionales para el 2017 previstas en materia de comercio se prevén las siguientes acciones:

- Desarrollar y ejecutar las políticas comerciales del interior y exterior, evaluando el grado de oportunidad, mérito y conveniencia para la puesta en marcha de acciones que impacten sobre el comercio.
- Formular y promover la estrategia, las políticas y los cursos de acción a seguir en materia de negociaciones económicas y comerciales, tanto bilaterales como multilaterales en todas las naciones, como así también con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales; teniendo en cuenta la generación e implementación de políticas destinadas a corregir asimetrías, profundizar la transparencia de los mercados y la seguridad de los productos comercializados.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley de Defensa del Consumidor, supervisando su correcta ejecución de políticas comerciales internas.

- Intervenir como autoridad de aplicación de las Leyes Nros. 22.802 de Lealtad Comercial, 19.227 de Mercados de Interés Nacional, 19.511 de Metrología Legal, 24.240 de Defensa del Consumidor, 20.680 de Abastecimiento, 25.156 de Defensa de la Competencia, 25.065 de Tarjetas de Crédito, 26.991 de Nueva Regulación de las Relaciones de Producción y Consumo, 26.992 de Observatorio de Precios y Disponibilidad de Insumos, Bienes y Servicios y del Título I de la Ley N° 26.993 de Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo.
- Coordinar la supervisión del accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.
- Evaluar, controlar, efectuar propuestas y dictar medidas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios tanto públicos como privados, con el objeto de favorecer la transparencia y el armónico desarrollo de los mismos en función del interés público en el ámbito de su competencia.
- Generar un marco normativo relacionado al abastecimiento interno, su fiscalización y control; en lo que se refiere a reglas de origen con la intervención de las áreas competentes y el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.
- Fijar políticas de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Analizar el marco normativo de las estructuras arancelarias y políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito de importación.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Promover la articulación de políticas de comercio con los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional

Respecto a políticas de integración productiva, se prevé la ejecución de las siguientes políticas:

- Proponer, apoyar y ejecutar un conjunto de políticas de desarrollo productivo regional con el fin de promover la integración.
- Generar espacios de diálogo e interacción con los Estados Provinciales, Municipales, Locales y las entidades representativas del sector productivo.
- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones del sector productivo para una mejor interacción entre los actores que forman el entramado productivo de las distintas provincias en particular y del país en forma integral.
- Afianzar el compromiso de cooperación y apoyo entre las partes brindando herramientas de índole técnico y/o financiero.
- Difundir los programas y acciones de la jurisdicción en todo el territorio Argentino mediante acciones de vinculación con los actores productivos en el país.
- Promover la generación de información para el diseño de políticas de desarrollo productivo, acorde a las necesidades relevadas oportunamente en las distintas regiones del país.
- Gestionar acciones pertinentes para la mejora de las problemáticas tratadas en las Agendas de Desarrollo Provinciales.
- Afianzar y readecuar tecnológicamente los canales de comunicación con los diferentes Estados Provinciales.

En lo que respecta a la política Industrial se prevé:

- Elaborar normativas y otorgar certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación; como también articular las políticas industriales con los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Detectar las necesidades y problemáticas de financiamiento y tecnología brindando el asesoramiento y herramientas correspondientes.
- Continuar con actividades destinadas al desarrollo del sector de servicios modernos, de software y de apoyo empresarial, orientados tanto al mercado interno como a la exportación, administrando los regímenes de promoción vigentes y promoviendo la relación entre los sistemas productivo y educativo.
- Realizar y definir negociaciones sectoriales en el área industrial en el marco del proceso de integración regional e internacional.
- Mejorar los estándares de competitividad del sector.
- Promover y supervisar la reestructuración productiva.
- Promocionar la inversión privada en el país.
- Estimular el asociativismo empresario mediante acciones de apoyo económico y asistencia técnica, propendiendo a la formación de agrupamientos productivos con orientación sectorial.
- Intervenir en las estructuras arancelarias y políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.
- Participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales.

En materia de política de promoción y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa se prevé:

- Establecer la definición de la MiPYME, objeto de las políticas públicas.
- Suscitar al surgimiento y al desarrollo de emprendimientos con impacto económico, ambiental y/o social y la innovación a través del trabajo colaborativo para potenciarlos en sus primeras etapas y disminuir los riesgos de fracaso.
- Facilitar el acceso de Emprendedores y PyME a las oportunidades que se presenten en el exterior y desarrollar su internacionalización.
- Promover y velar por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el desarrollo de la MiPYME.
- Desarrollar Ecosistemas de Emprendedorismo e Innovación en todo el país en articulación con provincias y municipios.
- Fomentar la innovación, capacitación y productividad de la MiPYME, propiciando su integración regional en clusters y cadenas de valor sectorial y global.
- Promover el desarrollo de la competitividad de los sectores productivos mediante la incorporación de diseño e innovación a los productos y procesos.

En materia de Transformación Productiva, se prevé llevar adelante los siguientes objetivos:

- Coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la promoción del desarrollo y la transformación productiva, a nivel provincial, regional y nacional.
- Entender en la ejecución y seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas.
- Formular, ejecutar, evaluar y monitorear programas tendientes a la mejora de la competitividad del sistema productivo nacional.

- Desarrollar sistemas de información y análisis para el diseño y gestión de las políticas de desarrollo productivo, de manera que se reúna información socioeconómica georreferenciada provincial y regional que ayudará a la planificación territorial de la transformación productiva, constituyendo un insumo esencial para la detección de actores clave de mesas sectoriales y regionales.
- Establecer indicadores y criterios para la evaluación y monitoreo de los programas y políticas de desarrollo productivo.
- Entender en el estudio y ejecución de proyectos de inversión, así como en el seguimiento, promoción, asistencia y toda otra actividad tendiente a lograr la concreción de los proyectos de inversión que surjan a partir de los mismos, todo esto, a través del diseño de programas orientados a organismos provinciales y locales para el desarrollo de los procesos productivos.
- Impulsar la transformación productiva de los sectores productivos tradicionales.
- Promover el surgimiento de nuevos segmentos dinámicos de las cadenas de valor en función de las capacidades productivas existentes, mejorando la calidad y el acceso al mercado internacional de productos y servicios basados en marca, calidad y en la incorporación de tecnología e innovación.
- Entender en la articulación sectorial y federal para la implementación de proyectos y programas productivos.
- Dictar, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, creado por la Ley N° 24.354 las normas de instrumentación, complementarias y/o aclaratorias y celebrar todos los actos que se requieran para la debida implementación del mismo.
- Ejercer las facultades como Autoridad de Aplicación del Registro de Subsidios e Incentivos creado por el Decreto N° 2.172/12, implementados en el Sector Público Nacional en los términos del artículo 8 de la Ley N° 24.156, con excepción de los programas sociales implementados en el área del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de unificar una dependencia que centralice la gestión y ejecución de políticas de financiamiento a las entidades del sector productivo y a la mejora de la productividad y desarrollo de los Emprendimientos y PyME.

El Ministerio potenciará sus políticas de financiamiento de alcance nacional, a través de herramientas financieras y aportes no reintegrables, orientadas a mejorar las capacidades del sector productivo facilitando proyectos que promuevan la inversión productiva en sectores estratégicos, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico, y la generación de mayor valor agregado en economías regionales.

Además, buscará potenciar el sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas en pos de su federalización y del desarrollo de sectores estratégicos, impulsando el leasing y el factoring, creando nuevas herramientas y simplificando los procesos de acceso al crédito.

En ese marco se prevé:

- Detectar necesidades financieras y suministrar tanto instrumentos de crédito como herramientas, a fin de brindar una asistencia financiera que facilite el surgimiento, desarrollo y consideración de las MiPyME.
- Rediseñar los actuales instrumentos como el FONDEAR, a través del Financiamiento de inversiones productivas y capital de trabajo a empresas de sectores priorizados por su impacto en el empleo y las exportaciones, en condiciones flexibles por medio de préstamos y bonificación de tasas; redefiniendo criterios de selección y monitoreo según prioridades de ésta jurisdicción y del Gobierno Nacional.

- Expandir y desarrollar la línea de apoyo a capital de trabajo del programa FONDEAR, redefiniendo los criterios de elegibilidad e impacto.
- Financiar proyectos con capacidad de repago a través del Financiamiento para capital de trabajo orientado a empresas con potencial de crecimiento y exportaciones que enfrentan problemas de liquidez.
- Fortalecer la inserción internacional de las Empresas financiando la expansión productiva y mejora competitiva, pre y post-financiación de exportaciones y otorgando financiamiento a nuevos exportadores.
- Apoyar a empresas ubicadas en regiones y territorios priorizados geográficamente para el desarrollo de actividades de capacitación y de exploración de nuevos mercados; certificaciones de calidad y estándares internacionales; provisión de bienes públicos e inversiones orientadas a favorecer mejoras logísticas.

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), por su parte, es un organismo especializado que se desempeña en la órbita del Ministerio de Producción, la cual tiene como misión primaria, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno y determinar la existencia de daño a la producción nacional y su causalidad con las importaciones investigadas.

El marco conceptual que rige los aspectos mencionados es el de las reglas sobre competencia desleal (Dumping–Subvenciones) y cláusulas de escape (Salvaguardias) en el comercio mundial. Por otra parte, las negociaciones sobre las disciplinas de estos instrumentos de defensa comercial en diversos ámbitos (MERCOSUR, bilaterales con bloques o países, y multilateral) requieren la realización de diversos estudios a los fines de la posición a adoptar, para lo cual es necesario, a su vez, el seguimiento permanente de las tendencias del comercio internacional y de los efectos de la competencia externa sobre la producción nacional.

Asimismo, se brinda asesoramiento a través del análisis técnico de casos que son sometidos a su consideración, con la evaluación de las posibles herramientas comerciales a utilizar en cada uno de ellos. Además, se brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, se analizan los antecedentes sobre solución de controversias a los efectos de adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En ese marco, los principales objetivos que se propone llevar a cabo la CNCE en el año 2017 son:

- Realizar investigaciones (originales y revisiones), estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por las importaciones y/o por las condiciones en que estas se realizan como prácticas desleales de comercio internacional, lo cual es un requisito obligatorio para que se apliquen medidas correctivas en el marco de los instrumentos previstos en la OMC. En este contexto, constituye una tarea de suma importancia el asesoramiento a las empresas que se consideran afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, lo cual es un requisito previo a la solicitud formal de una investigación.

- Realizar un análisis de la evolución de las importaciones en aquellos sectores donde se aplicaron medidas correctivas, tanto de los orígenes investigados como del resto de los países. Asimismo, en aquellos casos que es posible, evaluar el desempeño de la rama de producción local.
- Asistir técnicamente, y en cooperación con otros organismos, a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar con la Secretaría de Comercio en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC. En el mismo sentido, colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Profundizar la participación en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y OMC).
- Profundizar la difusión de las competencias y puesta a disposición de los instrumentos de defensa comercial a los sectores productivos.
- Fortalecer los equipos técnicos ante un previsible aumento en las solicitudes de investigación, como consecuencia de la expiración del plazo acordado para que la Argentina aplique las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC sobre la Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y otras prescripciones relacionadas con el comercio, el cual se fijó para el 31 de diciembre de 2015. Para ello, además de la incorporación de personal especializado, será necesaria la capacitación en temas específicos, a saber: análisis sectorial, procesamiento de datos estadísticos y procedimientos administrativos.
- Realizar un relevamiento de las actuales barreras y obstáculos a la entrada de exportaciones argentinas en los diez (10) mercados extranjeros más importantes, cuyo contenido será útil tanto en las negociaciones bilaterales y multilaterales en las que participe el gobierno nacional, como en los proyectos de exportación de los agentes privados. La misma será actualizada con periodicidad y su información se sistematizará en informes bimestrales de inteligencia comercial.
- Mantener la calidad de las investigaciones, previendo para ello, entre otras cosas, la realización de verificaciones en el extranjero además de las realizadas sobre la información brindada por las empresas nacionales.
- Elaborar información a fin de brindarla a las autoridades para ser utilizada en posibles reuniones bilaterales en el contexto de la utilización recíproca de instrumentos de defensa comercial.
- Implementar el proyecto de unificación de los procedimientos de defensa comercial, los cuales actualmente son llevados a cabo por la CNCE y la Dirección de Competencia Desleal (DCD) en un sistema bifurcado. El proyecto incluirá, además de la propuesta normativa correspondiente, un plan de acción y un análisis comparativo con los sistemas vigentes en otros países del mundo.
- Constituir un Servicio Jurídico propio, con el doble fin de descomprimir la carga de trabajo actual sobre el servicio letrado de la Secretaría de Comercio y afianzar las capacidades especializadas que se han constituido en las temáticas de defensa comercial específicas de la CNCE, asegurando un adecuado control de la legalidad de sus actos administrativos.
- Continuar con la reorganización de la administración del personal, creando formalmente las funciones jerárquicas que permitan separar las mismas de los cargos escalafonarios actuales (Gerentes y Coordinadores), dentro de los equipos técnicos.
- Trabajar en el área de Gestión de Recursos Humanos, tanto en lo que hace a los aspectos administrativos como de liquidación de haberes y Desarrollo de Carrera para lograr la optimización de las funciones y el mejoramiento del control interno. También se prevé continuar con las tareas de reordenamiento integral de sus distintas áreas, generar los manuales, procedimientos y diagramas

de gestión, y lograr llevar adelante la operatoria en tiempo y forma oportuna para el cumplimiento de los objetivos de la CNCE.

- Continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995, a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la Argentina, en particular analizar variables tales como valor de la importación, orígenes afectados, sectores productivos, cantidad y tipo de fabricantes nacionales resguardados, empleo, localización de las firmas, entre otros.
- Implementar el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en cumplimiento del Decreto N° 561/16 y desarrollar las aplicaciones informáticas que permitan la presentación remota de la información por parte de las empresas que participan en las investigaciones, las que se encuentran distribuidas a lo largo del país o en el extranjero.
- Continuar con el proceso digitalización de los expedientes activos y archivados siguiendo con el plan de despapelización y modernización del Estado.
- Mejorar la infraestructura, tanto en términos edilicios como de herramienta informático.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	6	Industria	6.701.112.237
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.087.436.372
9	9	Gastos Figurativos	967.380.313
<b>TOTAL</b>			<b>8.755.928.922</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.755.928.922</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>950.739.981</b>
Personal Permanente	389.391.369
Personal Temporario	9.929.218
Servicios Extraordinarios	27.639.213
Asistencia Social al Personal	3.662.859
Beneficios y Compensaciones	11.390.583
Gabinete de autoridades superiores	35.604.429
Personal contratado	473.122.310
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.989.812</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.804.143
Textiles y Vestuario	1.819.818
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.314.046
Productos de Cuero y Caucho	10.450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.226.150
Productos de Minerales No Metálicos	97.850
Productos Metálicos	307.222
Otros Bienes de Consumo	25.410.133
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.769.400.626</b>
Servicios Básicos	30.491.630
Alquileres y Derechos	37.519.636
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	543.644.232
Servicios Técnicos y Profesionales	840.883.182
Servicios Comerciales y Financieros	107.208.229
Publicidad y Propaganda	15.979.000
Pasajes y Viáticos	120.873.062
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.455.180
Otros Servicios	70.346.475
<b>Bienes de Uso</b>	<b>213.108.673</b>
Construcciones	464.616
Maquinaria y Equipo	171.800.895
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.242.803
Activos Intangibles	39.600.359
<b>Transferencias</b>	<b>3.904.309.517</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.746.845.264
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.372.582
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.776.092.939
Transferencias a Universidades Nacionales	15.350.100
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	220.810.553
Transferencias al Exterior	135.838.079
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>900.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	900.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>967.380.313</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	964.542.297
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.838.016

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		1.543.344.538
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Integración Productiva	Secretaría de Integración Productiva	28.635.061
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria y Servicios	Secretaría de Industria y Servicios	43.212.970
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Emprendedores de la PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	94.210.482
06	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Comercio	Secretaría de Comercio	39.308.546
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	487.243.239
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	359.996.654
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	151.236.182
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	49.651.751
40	Integración Productiva para el Desarrollo Regional	Secretaría de Integración Productiva	34.186.794
41	Fortalecimiento Institucional Productivo	Secretaría de Integración Productiva	15.781.245
42	Fomento al Desarrollo Industrial	Secretaría de Industria y Servicios	518.303.730
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Servicios	211.866.691
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Industria y Servicios	55.955.044

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	280.740.538
46	Acciones para el Desarrollo de Emprendedores	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	692.096.323
47	Financiamiento de la Producción	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	1.127.349.450
48	Definición de Políticas de Transformación Productiva	Secretaría de Transformación Productiva	240.429.371
49	Financiamiento de Actividades Productivas	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.815.000.000
99	Erogaciones Figurativas	Ministerio de Producción	967.380.313
<b>TOTAL</b>			<b>8.755.928.922</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción del Ministerio de Producción. En tal sentido, se atienden a través de esta categoría los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Subsecretaría de Coordinación, como así también brinda asistencia general al Ministerio.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.543.344.538</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>258.981.201</b>
Personal Permanente	104.043.698
Personal Temporario	2.248.990
Servicios Extraordinarios	12.059.517
Asistencia Social al Personal	1.971.250
Beneficios y Compensaciones	71.244
Gabinete de autoridades superiores	8.496.513
Personal contratado	130.089.989
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>27.075.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.043.664
Textiles y Vestuario	474.987
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.325.000
Productos de Cuero y Caucho	10.450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.985.000
Productos de Minerales No Metálicos	90.250
Productos Metálicos	247.000
Otros Bienes de Consumo	15.898.649
<b>Servicios No Personales</b>	<b>854.921.560</b>
Servicios Básicos	23.750.000
Alquileres y Derechos	23.750.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	502.739.251
Servicios Técnicos y Profesionales	212.532.309
Servicios Comerciales y Financieros	19.000.000
Pasajes y Viáticos	19.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900.000
Otros Servicios	52.250.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.866.777</b>
Maquinaria y Equipo	29.992.262
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.124.709
Activos Intangibles	749.806
<b>Transferencias</b>	<b>370.500.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	370.500.000

**CATEGORÍA 02**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través del Programa se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo y/o Integración de Políticas Productivas.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.635.061</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.333.225</b>
Personal Permanente	3.300.649
Servicios Extraordinarios	411.699
Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
Personal contratado	2.597.898
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>118.750</b>
Otros Bienes de Consumo	118.750
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.033.125</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	19.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	95.000
Pasajes y Viáticos	760.000
Otros Servicios	178.125
<b>Bienes de Uso</b>	<b>149.961</b>
Maquinaria y Equipo	149.961

**CATEGORÍA 03**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**INDUSTRIA Y SERVICIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria y Servicios. A tal efecto, cuenta entre sus objetivos la definición de la política industrial y la conducción en la elaboración de instrumentos tendientes a la cobertura de la problemática y el desarrollo del sector industrial.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.212.970</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.170.263</b>
Personal Permanente	16.368.986
Personal Temporario	789.234
Servicios Extraordinarios	2.643.585
Asistencia Social al Personal	237.500
Beneficios y Compensaciones	95.000
Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
Personal contratado	10.012.979
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>493.097</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	81.700
Textiles y Vestuario	4.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	199.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.725
Productos de Minerales No Metálicos	5.700
Productos Metálicos	1.900
Otros Bienes de Consumo	185.250
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.164.650</b>
Servicios Básicos	1.130.500
Alquileres y Derechos	185.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.225.000
Servicios Comerciales y Financieros	747.650
Pasajes y Viáticos	1.738.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.750
Otros Servicios	76.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>149.960</b>
Maquinaria y Equipo	112.470
Activos Intangibles	37.490
<b>Transferencias</b>	<b>1.235.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.235.000

**CATEGORÍA 04**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**EMPRENEDORES DE LA PYME**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE EMPRENEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA**  
**EMPRESA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través del Programa se atienden los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Emprendedores y de Política y Gestión de la PyME.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>94.210.482</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.946.161</b>
Personal Permanente	9.233.068
Servicios Extraordinarios	1.404.532
Asistencia Social al Personal	47.500
Beneficios y Compensaciones	47.500
Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
Personal contratado	32.190.582
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>665.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	142.500
Textiles y Vestuario	95
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.440
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	950
Productos Metálicos	950
Otros Bienes de Consumo	449.065
<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.749.420</b>
Alquileres y Derechos	475.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.375.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.127.920
Pasajes y Viáticos	3.325.000
Otros Servicios	427.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>374.901</b>
Maquinaria y Equipo	294.007
Activos Intangibles	80.894
<b>Transferencias</b>	<b>475.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	475.000

**CATEGORÍA 06**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE**  
**COMERCIO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COMERCIO**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría está destinada a la atención de las actividades de conducción de la Secretaría de Comercio. En tal sentido, se atienden a través de esta categoría los gastos inherentes al funcionamiento directo de la propia Secretaría, como así también aquéllos que resultan comunes a la Subsecretaría de Comercio Interior y/o la de Comercio Exterior y/o la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>39.308.546</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.808.281</b>
Personal Permanente	9.044.073
Personal Temporario	1.499.942
Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
Personal contratado	7.241.287
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>927.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	684.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	136.800
Otros Bienes de Consumo	106.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.823.260</b>
Servicios Básicos	28.500
Servicios Técnicos y Profesionales	11.150.460
Servicios Comerciales y Financieros	68.400
Pasajes y Viáticos	6.100.900
Otros Servicios	475.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>749.805</b>
Maquinaria y Equipo	701.068
Activos Intangibles	48.737

PROGRAMA 27

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COMERCIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las principales acciones tienen como eje la política de crecimiento económico para lograr la expansión de las actividades productivas internas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción y el empleo o nacional. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.
- Impulsar la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional de prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.

- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Asistencia Técnico-Financiera para Inserción en el Mercado Internacional	Empresa Asistida	3
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	14.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Incorporación de Posiciones Arancelarias en el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior	Posición	3
Otorgamiento de Excepciones para Ferias Internacionales	Excepción Otorgada	35
Realización de Actividades de Promoción de Exportaciones	Evento	30
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	216
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	21

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Exterior	146.326.901
02	Promoción de Exportaciones (BID 2239/OC-AR)	Subsecretaría de Comercio Exterior	28.749.674
03	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" (PNUD ARG 15/007)	Subsecretaría de Comercio Exterior	14.238.079
04	Facilitación Comercial Externa	Subsecretaría de Comercio Exterior	31.956.737
05	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Subsecretaría de Comercio Exterior	265.971.848
<b>TOTAL:</b>			<b>487.243.239</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>487.243.239</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>122.199.714</b>
Personal Permanente	47.386.740
Personal Temporario	628.793
Servicios Extraordinarios	4.925.892
Asistencia Social al Personal	104.500
Beneficios y Compensaciones	10.128.363
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	57.811.639
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.196.090</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.216
Productos de Papel, Cartón e Impresos	97.487
Productos Metálicos	54.047
Otros Bienes de Consumo	2.020.340
<b>Servicios No Personales</b>	<b>160.731.837</b>
Servicios Básicos	973.301
Alquileres y Derechos	471.815
Servicios Técnicos y Profesionales	94.049.303
Servicios Comerciales y Financieros	38.626.874
Pasajes y Viáticos	25.148.045
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	88.350
Otros Servicios	1.374.149
<b>Bienes de Uso</b>	<b>159.204.225</b>
Maquinaria y Equipo	130.412.535
Activos Intangibles	28.791.690
<b>Transferencias</b>	<b>42.911.373</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.673.294
Transferencias al Exterior	14.238.079

PROGRAMA 28

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COMERCIO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Ejecución de políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Se avanzará en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas y se financiarán certificaciones de calidad.

Se instrumentarán acciones tendientes a la formalización de una ventanilla única de defensa del consumidor, de manera centralizar la recepción de reclamos recibidos a través de los distintos medios habilitados y se encauce su distribución de forma tal de procurar el medio más idóneo para su resolución.

También se avanzará en la realización de campañas y políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

A su vez, se incrementará el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

Por otro lado, en cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

Se ejecutarán políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, a través de un plan nacional de fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes de las cuales la secretaría, en lo que respecta a comercio interior, resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.

Se mantendrán las labores de organización y ejecución del Punto Focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Asimismo, en el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del Mercosur y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones para Difusión en Derechos del Consumidor	Campaña	12
Asistencia en procesos de aseguramiento de la calidad de PyMEs	Empresa Asistida	6
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	42.660
Deteccion de prácticas fraudulentas respecto de normas que ordenan el comercio interior	Inspección Realizada	4.350
Establecimiento de Estándares para Comercialización de Productos	Normativa Aprobada	24
Estudios sobre consumo y comercio	Informe	30
Herramienta de información al consumidor	Comercio Incorporado	400
Herramienta de información al consumidor	Rubro Incorporado	2
Herramienta de información al consumidor	Visita en Sitio Web	1.500.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Comercio Interior	187.039.303
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Comercio Interior	48.464.974
03	Facilitación del Comercio Interior	Subsecretaría de Comercio Interior	39.502.046
05	Asistencia Financiera al Mercado Central	Subsecretaría de Comercio Interior	84.990.331
<b>TOTAL:</b>			<b>359.996.654</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>359.996.654</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>147.105.713</b>
Personal Permanente	46.153.986
Personal Temporario	4.382.787
Servicios Extraordinarios	3.375.784
Asistencia Social al Personal	218.500
Beneficios y Compensaciones	500.778
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	91.260.091
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.186.861</b>
Textiles y Vestuario	1.337.136
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	103.075
Otros Bienes de Consumo	3.746.650
<b>Servicios No Personales</b>	<b>108.332.542</b>
Servicios Básicos	1.724.844
Alquileres y Derechos	1.561.166
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.216.000
Servicios Técnicos y Profesionales	78.771.809
Servicios Comerciales y Financieros	15.681.436
Pasajes y Viáticos	7.349.086
Otros Servicios	2.028.201
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.308.599</b>
Maquinaria y Equipo	1.308.599
<b>Transferencias</b>	<b>98.062.939</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.970.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	86.092.939

PROGRAMA 31  
**DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Defensa de la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario para el Programa es generar un proyecto de Ley que modernice y actualice la actual Ley de Defensa de la Competencia, para que incorpore los institutos que el derecho comparado ha desarrollado y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el Programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Desarrollo del análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investiga la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Modificación de los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156, con el fin de optimizar el uso de recursos, priorizar los aspectos y casos con mayor importancia desde el punto de vista de la defensa de la competencia y dar mayor celeridad a los trámites.

Participación activa en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional. Se definirá una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

Estudio e implementación de una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia.

Realización de una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	67
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	26
Estudios de Mercado	Informe Realizado	11
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	62

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>151.236.182</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>37.949.374</b>
Personal Permanente	8.306.083
Servicios Extraordinarios	174.635
Asistencia Social al Personal	3.806
Beneficios y Compensaciones	357.698
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	27.893.365
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.782.550</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.375.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.000
Otros Bienes de Consumo	217.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>107.833.075</b>
Servicios Básicos	237.500
Alquileres y Derechos	218.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.271.725
Servicios Técnicos y Profesionales	66.538.000
Servicios Comerciales y Financieros	325.850
Pasajes y Viáticos	5.700.000
Otros Servicios	541.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.671.183</b>
Maquinaria y Equipo	2.361.889
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	118.094
Activos Intangibles	191.200

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL  
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El accionar del programa incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

En primer término, en lo que respecta a las Negociaciones Comerciales, se continuará con las tareas, en el ámbito del MERCOSUR en el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS), asimismo se mantendrá la participación activa en las Negociaciones Bi- Regionales MERCOSUR-UE. En el marco de las Negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, en la medida que se reactiven las negociaciones tendientes a modificar la normativa relativa a los instrumentos de Defensa Comercial, se participará activamente con el fin de garantizar que los requisitos allí contenidos continúen siendo accesibles a países en desarrollo y a pequeñas y medianas empresas.

Además, se prevé que las Gerencias de Bienes Intermedios y de Bienes Finales - además de continuar realizando los informes técnicos relativos a la determinación de daño -lleven a cabo una actualización de algunos instrumentos utilizados para la confección de los mismos, así como también para los informes relativos a la elaboración de márgenes de daño tarea que se iniciara en el 2007. Adicionalmente, se realizarán estudios con un enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial impuestas desde la creación de la CNCE, y se continuará participando en las negociaciones de los distintos foros - regionales o multilaterales- de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición país.

Asimismo, se seguirá colaborando con la Secretaría de Comercio Exterior en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

También se continuará interviniendo en los distintos grupos de trabajo ad-hoc interministeriales conformados para la defensa de los exportadores argentinos afectados por investigaciones en el exterior. Por último, se participará en lo atinente a la facilitación de la cooperación

en el marco de la aplicación de medidas de defensa comercial en las misiones oficiales y, finalmente, se prevé continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995 a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la Argentina, en particular analizar variables tales como valor de la importación, orígenes afectados, sectores productivos, cantidad y tipo de fabricantes nacionales resguardados, empleo, localización de las firmas, entre otros.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a Exportadores	Caso	2
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	18
Colaboración en Rondas y Negociaciones	Participación en Rondas y Negociaciones	1
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	33

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>49.651.751</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.211.808</b>
Personal Permanente	24.749.739
Asistencia Social al Personal	1.032.303
Personal contratado	15.429.766
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>735.299</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	341.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.875
Productos Metálicos	2.850
Otros Bienes de Consumo	192.574
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.868.500</b>
Servicios Básicos	613.985
Alquileres y Derechos	161.975
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.070.875
Servicios Técnicos y Profesionales	218.500
Servicios Comerciales y Financieros	188.637
Pasajes y Viáticos	1.843.698
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	405.080
Otros Servicios	365.750
<b>Bienes de Uso</b>	<b>836.144</b>
Construcciones	464.616
Maquinaria y Equipo	184.077
Activos Intangibles	187.451

PROGRAMA 40

**INTEGRACIÓN PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Integración Productiva para el Desarrollo Regional tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo regional del país a partir del fortalecimiento del tejido productivo local, provincial y nacional.

Las actividades dentro del Programa se basan en dos ejes de trabajo: integración de políticas productivas a partir de la coordinación entre los sectores públicos nacionales, provinciales y locales, y la presencia permanente del Ministerio de Producción en el territorio a través de las Casas de Producción.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Formular Agendas de Desarrollo Provinciales sobre las prioridades de política pública orientada al desarrollo productivo en cada provincia, en coordinación con los gobiernos provinciales y locales.
- Formular planes de acción específicos para el desarrollo de sectores estratégicos para la producción a nivel regional y local.
- Fortalecer las capacidades de formulación y ejecución de políticas productivas a nivel provincial y local, mediante convenios de asistencia y acciones de cooperación técnica con gobiernos provinciales y municipales.
- Prestar asistencia técnica y/o financiera a proyectos específicos de política productiva implementados por provinciales y gobiernos locales.
- Fortalecer la presencia del Ministerio de Producción en el territorio nacional, ampliando la cobertura y alcance de las prestaciones de los agentes del Ministerio.
- Fortalecer el programa Red de Agencias de Desarrollo, para mejorar los canales de comunicación y incrementar el alcance de las herramientas brindadas por el Ministerio de Producción a los actores productivos del territorio nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnico-Financiera a Proyectos de Fortalecimiento Institucional	Proyecto Asistido	20
Asistencia a Proyectos en Política Productiva	Proyecto Asistido	25

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	4.914.431
02	Fomento del Desarrollo Productivo Local	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	1.116.250
03	Formulación de Agendas de Desarrollo	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	950.000
05	Atención de Casas de la Producción	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	24.451.113
06	Fortalecimiento de Red de Agencias de Desarrollo	Subsecretaría de Integración de Políticas Productivas	2.755.000
<b>TOTAL:</b>			<b>34.186.794</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.186.794</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.914.431</b>
Personal Permanente	3.700.644
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>235.125</b>
Otros Bienes de Consumo	235.125
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.650.000</b>
Servicios Básicos	152.000
Alquileres y Derechos	3.078.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	380.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.525.000
Servicios Comerciales y Financieros	285.000
Pasajes y Viáticos	2.850.000
Otros Servicios	380.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.012.238</b>
Maquinaria y Equipo	1.012.238
<b>Transferencias</b>	<b>2.375.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.375.000

PROGRAMA 41

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo, con el fin de mejorar la institucionalidad dentro de los distintos sectores que componen el entramado productivo del país a nivel local, provincial y nacional.

Las actividades dentro del Programa se basan en tres ejes de acción: la formación de dirigentes institucionales de las entidades, el incentivo a la generación de contenidos por parte de las entidades que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo productivo y el fomento de la vinculación entre las cámaras e instituciones intermedias del sector productivo.

Las principales acciones a desarrollar son:

- Formar y capacitar actores productivos en conceptos y metodologías de trabajo para el fortalecimiento de entidades de representación colectiva.
- Promover la generación de contenidos, investigaciones, eventos e informes relacionados al desarrollo de la producción dentro de las entidades.
- Promover la vinculación entre los encargados y responsables de la formación dentro de las entidades intermedias del sector productivo mediante talleres de trabajo.
- Promover la relación entre las distintas entidades a través de eventos de vinculación propios del Ministerio de Producción y la participación en eventos institucionales del sector privado.
- Recolectar y difundir información de interés colectivo para el desarrollo institucional del sector productivo, mediante el desarrollo de plataformas colaborativas de comunicación e interacción.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnico-Financiera a Proyectos de Fortalecimiento Institucional	Proyecto Asistido	15
Realización de Talleres de Formación a Dirigentes Institucionales	Taller	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	6.342.504
02	Fortalecimiento Institucional Productivo	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	8.906.250
04	Registro de Instituciones Productivas - RIPRO	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Productivo	532.491
<b>TOTAL:</b>			<b>15.781.245</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.781.245</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.148.774</b>
Personal Permanente	4.934.987
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>118.750</b>
Otros Bienes de Consumo	118.750
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.705.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.425.000
Servicios Comerciales y Financieros	142.500
Pasajes y Viáticos	950.000
Otros Servicios	1.187.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>108.721</b>
Maquinaria y Equipo	108.721
<b>Transferencias</b>	<b>5.700.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.700.000

PROGRAMA 42  
**FOMENTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento y a la capacidad de las personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T. y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración del Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro de la Moto, Registro Nacional de laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos, entre otros.

- Compre Nacional: objetivo principal, proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012, que establece la posibilidad para ciertos casos, autorizar su importación definitiva para consumo siempre que se cumplan determinadas condiciones de tributación y el cumplimiento de ciertos requisitos técnicos, acorde a disposiciones adoptadas en favor de diferentes ramas de la industria nacional, mejorando las condiciones de competitividad.
- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales: destinado a la creación y desarrollo de Parques Industriales, a través de beneficios y aportes no reintegrables para infraestructura y servicios.
- Promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	3.940
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	134
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	750
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	3.800
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Empresa Asistida	162
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Empresa Asistida	125
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	1.600
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	60
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.600
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	325
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	232
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	25.000
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.600

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Industria	61.408.677
03	Desarrollo de Proveedores	Subsecretaría de Industria	230.850.000
04	Programa Nacional de Parques Industriales (U.D.I.L.)	Subsecretaría de Industria	226.045.053
<b>TOTAL:</b>			<b>518.303.730</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>518.303.730</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>56.611.907</b>
Personal Permanente	22.963.117
Personal Temporario	379.472
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	32.055.531
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>275.975</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	155.800
Textiles y Vestuario	2.850
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.850
Productos de Minerales No Metálicos	1.900
Productos Metálicos	475
Otros Bienes de Consumo	83.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.764.050</b>
Servicios Básicos	1.168.500
Alquileres y Derechos	456.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.050
Servicios Técnicos y Profesionales	6.935.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.833.250
Pasajes y Viáticos	4.498.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.000
Otros Servicios	798.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.745</b>
Maquinaria y Equipo	18.745
<b>Transferencias</b>	<b>443.633.053</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	222.822.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	220.810.553

**PROGRAMA 43  
GESTIÓN PRODUCTIVA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del programa se llevan a cabo las principales acciones:

- Plan Nacional de Diseño: destinado a la promoción, difusión e incorporación de la disciplina del diseño; cuyos objetivos consisten en destacar el diseño en sus diferentes tipos como factor clave de competitividad industrial. Mediante las acciones realizadas desde esta actividad se ha beneficiado a PyMES de diferentes sectores industriales con herramientas de financiamiento para asistencia técnica en diseño.
- Administración de la Donación BIRF OTF 14897: Proyecto de Eliminación Gradual de HCFC's, para dar cumplimiento al Plan Nacional de Eliminación Gradual de Hidroclorofluorocarbonos (HCFC's), destinado a cumplir las nuevas metas del Protocolo de Montreal para eliminación de HCFC's y adelantar el cronograma de eliminación gradual de esa sustancia que agota la Capa de Ozono (SAO).
- Fortalecimiento de empresas argentinas con alto potencial tecnológico, mediante la identificación y apoyo a empresas medianas (no alcanzadas por ninguna política productiva por no ser PyME), con alto potencial de crecimiento para su internacionalización por medio del instrumento específico adecuado para cada situación: desarrollo de redes y alianzas internacionales, asistencia para el acceso al mercado de capitales, expansión productiva, apertura de oficinas en el exterior, etc. en sectores tales como biotecnología, autopartes, industrias farmacéuticas, software, maquinaria agrícola, vitivinicultura, etc.
- Reconversión Productiva: gestión de soluciones a los requerimientos, demandas y necesidades de todos los sectores productivos a las que pueda darse respuesta vía regímenes vigentes, orientado a la mejora de la competitividad.
- Gestión Ambiental: mediante el análisis y formulación de implementación de mejoras en los parques industriales, para dar solución a la problemática ambiental sufrida en estos predios y su entorno.
- Capacitación a empresas en el área de Gestión Ambiental.

- Análisis de la problemática de los diferentes sectores industriales, detectando la necesidad de atender la situación particular de ciertos usuarios con uso intensivo de energía, en los cuáles la misma constituye una primordial materia prima de su proceso productivo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia técnica para la incorporación de Diseño en Empresas	Empresa Asistida	5.000
Desarrollo de empresas con alto potencial de crecimiento internacional	Empresa Fortalecida	10
Gestión Ambiental en Parques Industriales y Empresas	Parque Industrial Asistido	20

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Gestión Productiva	17.277.359
02	Asistencia a Empresas con Alto Potencial Internacional (BETA 300) - POTENCIAR	Subsecretaría de Gestión Productiva	114.000.000
03	Plan Nacional de Diseño	Subsecretaría de Gestión Productiva	61.750.000
05	Gestión Ambiental	Subsecretaría de Gestión Productiva	7.600.000
06	Donación Proyecto PRESAO II (BIRF OTF 014897)	Subsecretaría de Gestión Productiva	11.239.332
<b>TOTAL:</b>			<b>211.866.691</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>211.866.691</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.527.359</b>
Personal Permanente	9.798.621
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	1.514.951
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>180.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.850
Otros Bienes de Consumo	80.750
<b>Servicios No Personales</b>	<b>92.411.250</b>
Alquileres y Derechos	4.396.600
Servicios Técnicos y Profesionales	69.972.250
Servicios Comerciales y Financieros	5.291.500
Pasajes y Viáticos	8.499.650
Otros Servicios	4.251.250
<b>Transferencias</b>	<b>106.747.582</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	97.375.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	9.372.582

PROGRAMA 44  
**FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco del programa se desarrollan las siguientes acciones:

- Régimen de estímulo al desarrollo de la Industria del Software: Ley N° 25.922 y Ley N° 26.692 normas modificatorias, y complementarias, orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.
- Programa de Incentivo al Desarrollo Tecnológico, tendiente a que las empresas exportadoras de servicios y su nómina de personal se vea incrementada en un 10% tenga tributación por cargas sociales similar a las empresas industriales.
- Elaboración de un Plan para el Desarrollo de las PYMES Tecnológicas, orientado a aquellas empresas que no se ven alcanzadas por los beneficios de la Ley de Software, que les permita crecer y acceder a los beneficios del Régimen.
- Proyectos Tecnológicos: desarrollo de un programa de identificación de proyectos tecnológicos que puedan ser concursados a consorcios de empresas.
- Plan de Educación para el Trabajo: Programa 111000: Desarrollo de planes con otros organismos del P.E.N. para capacitar técnicos y profesionales para la actividad. Formación de programadores y analistas del conocimiento. Certificación de competencias. 1000 emprendedores, 10.000 profesionales, 100.000 programadores.
- Centros de Vinculación Tecnológica (TECH PARK), para la articulación con los gobiernos provinciales y con otros organismos Programas para el desarrollo de parques tecnológicos que permitan la radicación de empresas y un mecanismo de relación laboral apropiado.
- Mercosur de los servicios: desarrollo de iniciativas destinadas a avanzar sobre la posible integración regional a nivel servicios
- Desarrollo de mecanismos de financiamiento para las empresas de capital humano intensivo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Desarrollo de Clúster Tecnológicos	Clúster Realizado	4
Desarrollo de Inversiones Tecnológicas	Empresa Registrada	14
Desarrollo de Proyectos Tecnológicos	Proyecto Realizado	3
Fortalecimiento de PyMEs no Incluidas en la Ley de Software	Empresa Asistida	100
Promoción de la Ley de Industria del Software	Empresa Inscripta	200

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	21.280.044
02	Desarrollo de Pymes Tecnológicas	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	10.925.000
03	Atención del Plan de Educación para el Trabajo (Programa 111000)	Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos	23.750.000
<b>TOTAL:</b>			<b>55.955.044</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>55.955.044</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.425.162</b>
Personal Permanente	7.217.366
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	2.994.009
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>334.875</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.875
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.000
Otros Bienes de Consumo	19.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.779.875</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	13.487.625
Servicios Comerciales y Financieros	909.625
Publicidad y Propaganda	15.893.500
Pasajes y Viáticos	1.261.125
Otros Servicios	228.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>449.882</b>
Maquinaria y Equipo	224.941
Activos Intangibles	224.941
<b>Transferencias</b>	<b>11.965.250</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.965.250

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca impulsar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también fomentar y apoyar los procesos de asociatividad avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se plantea como objetivos profundizar la recuperación del tejido productivo regional, promover el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de cadenas de valor, fomentar el crecimiento de las empresas, su dinamismo en materia de generación de más y mejor empleo, y su inserción internacional mediante una mayor salida exportadora competitiva a escala regional y global.

En 2017 la SSPGPYME continuará perfeccionando la oferta de herramientas de capacitación, gestión empresarial, asistencia técnica, financiera y asociativismo, para ampliar el alcance y el impacto sobre una mayor cantidad de empresas MiPYMEs del país, con el objetivo de llevar instrumentos de promoción y fomento a las más dinámicas en materia de producción y empleo.

Se prevé encarar iniciativas que permitan incrementar la generación y sostenimiento de puestos de trabajo; impulsar la modernización del segmento PyME y coordinar políticas específicas de apoyo a la simplificación de su entorno normativo y la promoción de la internacionalización comercial de las empresas.

Los instrumentos utilizados son: capacitación y asistencia técnica, para favorecer la incorporación de tecnología, y la inversión en capital humano y social; asistencia financiera, para reducir el costo del crédito; fortalecimiento de actores locales, para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; promoción de la asociatividad y de la incorporación de las PyMEs a cadenas de valor industriales, con el objetivo de fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.

Las principales acciones previstas por el programa para el ejercicio son:

- Propiciar la mejora y simplificación del entorno de negocios y normativo de las PyMEs a través del fortalecimiento del recientemente creado Instituto de Competitividad PyME desde el cual se constituyen mesas de trabajo y articulación de organismos involucrados en pos de impulsar proyectos de reforma del marco normativo y regulatorio relacionado con lo societario, tributario, laboral, financiero, de exportación que permitan mejorar la competitividad sistémica de las Pymes.

- Facilitar el acceso de las MiPyMEs a las políticas públicas dirigidas a ellas en el ámbito nacional, mediante la puesta en marcha y el fortalecimiento del Registro PyME que fuera creado en la Ley N° 25.300, en un formato de portal digital interactivo, que sirva como ventanilla única de acceso a los programas e instrumentos.
- Promover la formación PyME a través de la capacitación de los mandos gerenciales, medios y operativos de las empresas, mediante llamados del Régimen de Crédito Fiscal, como así también a través de los cursos y seminarios, desde los cuales se promoverá el uso de plataformas de educación a distancia y teleconferencias para llegar a empresarios y trabajadores de todo el país. Adicionalmente, se utilizarán los eventos de capacitación para profundizar el involucramiento en temáticas estratégicas relacionadas con la mejora de la calidad, el alcance de normas técnicas, la reconversión productiva hacia nuevos productos comerciales, mercados, mejoras de procesos y de gestión, eficiencia energética y manejo ambiental.
- Promover la asistencia técnica para el diagnóstico de mejoras de productividad relacionadas con: optimización del manejo financiero, diseño de planes de inversión, gestión de negocios y gestión comercial, marketing, estrategias sectoriales, análisis de costos y de cadenas de valor, procesos de exportación, innovación y diseño, política de recursos humanos, entre otros.
- Fomentar el aumento de la competitividad de las MiPyMEs mediante asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, entre otros temas relevantes, con el Programa de Apoyo a la Competitividad para MiPyMEs.
- Promover el desarrollo de Sistemas Productivos Locales constituidos por MiPYMEs y Cooperativas, con el objetivo de difundir el desarrollo industrial y favorecer el establecimiento de equilibrios regionales y sociales sobre la base de un desarrollo tecnológico autónomo

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a la Competitividad para Conglomerados Productivos (PAC Conglomerados)	Empresa Asistida	225
Apoyo a la Competitividad para Conglomerados Productivos (PAC Conglomerados)	Grupo Fortalecido	15
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	1.495
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Asistida	340
Capacitación a Pymes	Empresa Capacitada Presencialmente	3.231
Capacitación a Pymes	Empresa Capacitada a Distancia	80.000
Fortalecimiento de Grupos Asociativos (SPL)	Grupo Fortalecido	20
Promoción de Proyectos de Desarrollo Local ( SPL)	Proyecto Promovido	26
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	10
Realización de Seminarios y Eventos para Pymes	Evento Realizado	40
Registro Pyme	Empresa Registrada	350.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	17.060.263
03	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	179.448.425
04	Implementacion Registro PyME	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	6.857.290
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad Mipyme	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	4.949.500
06	Fortalecimiento de los Sistemas Productivos Locales	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	30.115.000
07	Innovación Productiva para las PyMEs (Expertos PyME)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	30.824.484
08	Capacitación PyME (Crédito Fiscal)	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	11.485.576
<b>TOTAL:</b>			<b>280.740.538</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>280.740.538</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.040.398</b>
Personal Permanente	11.481.611
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	14.345.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.927.169</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	977.312
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.820
Otros Bienes de Consumo	916.037
<b>Servicios No Personales</b>	<b>78.504.150</b>
Alquileres y Derechos	2.408.130
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.769.256
Servicios Técnicos y Profesionales	52.257.719
Servicios Comerciales y Financieros	10.740.237
Pasajes y Viáticos	9.527.608
Otros Servicios	1.801.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.014.501</b>
Maquinaria y Equipo	1.139.985
Activos Intangibles	1.874.516
<b>Transferencias</b>	<b>170.254.320</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	126.404.220
Transferencias a Universidades Nacionales	15.350.100
Transferencias al Exterior	28.500.000

PROGRAMA 46

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa trabaja con diversas líneas de acción que se detallan a continuación:

- Clubes de Emprendedores: Promover el surgimiento de emprendimientos con impacto económico, ambiental y/o social y la innovación a través del trabajo colaborativo.
- Ciudades para Empezar: Busca continuar fortaleciendo y creando capacidades en distintas ciudades de la Argentina para la promoción de la actividad emprendedora como herramienta del desarrollo económico local.
- Incubar (Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo - BID) promueve el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de incubadoras en todo el país cuyo objetivo será continuar fomentando el surgimiento de nuevas empresas y disminuir la mortalidad de los emprendimientos.
- Academia Argentina Empezar: Este programa tiene como principal objetivo promover, en todo el país, un conjunto de acciones y actividades de formación tendientes al fomento del espíritu emprendedor y al desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias para empezar.
- Empresas Sociales: Las empresas sociales tienen como fin cumplir un propósito social -de mitigación o reducción de un problema social-, generar valor social y que operan, al mismo tiempo, con la disciplina financiera, la innovación y la determinación de una empresa del sector privado.
- Cadenas de Valor con Impacto: El Programa promueve insertar en las cadenas de valor de grandes empresas servicios y/o productos de emprendedores sociales. Se busca propiciar un circuito innovador que favorezca el intercambio comercial entre emprendedores sociales, consumidores y grandes empresas.
- Nodos de Innovación Social: El programa busca fortalecer entramados productivos prioritarios para las economías regionales, identificando sus barreras y abordándolas desde la lógica de la innovación social. Esto implica buscar respuestas alternativas que resuelvan las principales limitantes de los entramados productivos locales, en la búsqueda de la sustentabilidad económica y la generación de un impacto social y/o medio ambiental positivo en su entorno.

- Atención de los Fondos Semilla, Expansión, Aceleración

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a la Competitividad para Emprendedores (PAC Emprendedores)	Empresa Asistida	400
Asistencia Financiera con Fondos de Capital Emprendedor	Empresa Asistida	100
Capacitación de Emprendedores	Emprendedor Capacitado	150.000
Capacitación de Emprendedores	Formador Capacitado	300
Capacitación de Emprendedores	Mentor Capacitado	200
Desarrollo y Fortalecimiento de Ciudades Emprendedoras	Ciudad Beneficiada	50
Desarrollo y Fortalecimiento de Ciudades Emprendedoras	Emprendedor Beneficiado	50.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Espacios Colaborativos para Emprendedores	Espacio Desarrollado	25
Desarrollo y Fortalecimiento de Habilidades Emprendedoras para Emprendedores Sociales	Emprendedor Beneficiado	30.000
Fortalecimiento de Proyectos de Emprendedores (Capital Semilla)	Proyecto Fortalecido	800

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Emprendedores	19.496.323
02	Programa Fondos Semilla	Subsecretaría de Emprendedores	142.500.000
03	Atención del Fondo Etapa Expansion	Subsecretaría de Emprendedores	342.000.000
04	Programa Academia Argentina Emprende	Subsecretaría de Emprendedores	34.200.000
05	Acciones del Programa Ciudades para Emprender	Subsecretaría de Emprendedores	8.550.000
07	Atención de Clubes de Emprendedores	Subsecretaría de Emprendedores	18.050.000
08	Fortalecimiento de Empresas Sociales Productivas	Subsecretaría de Emprendedores	32.300.000
10	Atención del Fondo Etapa de Aceleración	Subsecretaría de Emprendedores	95.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>692.096.323</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>692.096.323</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.896.323</b>
Personal Permanente	8.620.075
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	2.062.461
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.750.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.000
Pasajes y Viáticos	2.850.000
<b>Transferencias</b>	<b>675.450.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	582.350.000
Transferencias al Exterior	93.100.000

PROGRAMA 47  
**FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa mantiene las siguientes líneas de acción para la consecución de sus objetivos:

- Fondo de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME): El Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresa fue creado en el año 2000 por la Ley 25.300, con el objeto de otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca y a su vez, ofrecer garantías directas a las entidades financieras acreedoras de las MiPyMEs, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las mismas.
- Régimen de Bonificación de Tasas (RBT): El esquema de bonificación propuesto prioriza las inversiones de las empresas más pequeñas y a plazos más largos, incentivando la utilización de instrumentos de garantías, otorgando de esta manera, bonificaciones crecientes a medida que el tamaño de las empresas es menor y que los plazos son mayores.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)
- Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR): Se trata de sociedades comerciales que tienen por objeto facilitar el acceso al crédito a las PyMEs a través del otorgamiento de garantías para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Programa Global de Créditos - Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDyF): Mediante el Decreto N° 1273/12 se creó, en el marco del Programa Global de Crédito para las MiPyMEs, el FONDyF, el cual tiene por objeto la promoción del desarrollo de las MiPyMEs, apoyando su crecimiento y fomentando su participación en la economía nacional.
- Programa Nacional de Parques Industriales en el Bicentenario: tiene por objetivo contribuir al desarrollo de los Parques Industriales así como de las empresas que se encuentran radicadas allí. A través de este programa se busca: mejorar la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, potenciar las sinergias derivadas de la localización común, incentivar la agregación de valor industrial manufacturero y de servicios, generar empleos, afianzar el desarrollo industrial regional y colaborar con el cuidado del medio ambiente.

- Programa de Fortalecimiento de Instrumentos de Financiamiento del Mercado: Estudiar, asistir y proponer mejoras en instrumentos de financiamiento del mercado.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera FONAPYME	Crédito Otorgado	100
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	5.340
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (FONDyF)	Crédito Otorgado	150
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	187.010

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	63.929.450
02	Asistencia al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	150.000.000
03	Régimen de Bonificación de Tasas	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	285.000.000
04	Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDYF)	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	153.420.000
06	Fondo de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de Financiamiento de la Producción	475.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.127.349.450</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.127.349.450</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.478.100</b>
Personal Permanente	9.819.831
Servicios Extraordinarios	823.397
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	7.621.085
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>418.190</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	95.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.890
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.825
Otros Bienes de Consumo	247.475
<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.026.160</b>
Servicios Básicos	712.500
Alquileres y Derechos	357.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	84.075
Servicios Técnicos y Profesionales	29.831.235
Servicios Comerciales y Financieros	6.415.350
Publicidad y Propaganda	85.500
Pasajes y Viáticos	2.432.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
Otros Servicios	89.300
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.427.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.127.000
Activos Intangibles	6.300.000
<b>Transferencias</b>	<b>910.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	285.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	625.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>150.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	150.000.000

PROGRAMA 48

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa lleva a cabo las siguientes líneas de acción:

Mesas Sectoriales para la Transformación Productiva: A partir de la detección de cadenas de valor estratégicas, se conformarán mesas de trabajo en las cuales se abordarán problemáticas sectoriales de corto, mediano y largo plazo, vinculadas al proceso de transformación productiva que se pretende llevar adelante.

Consejo Federal de la Producción: Contribuir al desarrollo de un sistema de dialogo federal en pos de alinear prioridades, celebrar acuerdos, brindar asistencia técnica y coordinar políticas para el desarrollo productivo y conectividad regional mediante la generación de un espacio de encuentro entre ministros de la producción de las Provincias.

GPS de Economías Regionales: El programa consiste en la generación de información socioeconómica georreferenciada, utilizando herramientas informáticas de geocodificación de información provincial y regional.

Evaluación de impacto de Instrumentos de Desarrollo Productivo: Este programa tiene como objetivos desarrollar evaluaciones de impacto sobre los efectos de los instrumentos de desarrollo productivo en variables como empleo, ventas y exportaciones, siguiendo las metodologías y recomendaciones internacionales en la materia, entre otros.

El Sistema Integrado de Estadísticas Productivas (SIEP) consolidará la implementación de un sistema de estadísticas productivas fidedignas, confiables y oportunas de referencia para el Ministerio de Producción y para posicionarse como referente de información a nivel nacional e internacional.

La Administración del Registro de Subsidios e Incentivos consolidan el registro como herramienta de diagnóstico, evaluación y diseño de políticas de desarrollo productivo, integrando las bases de datos y facilitando las consultas de otros organismos del Estado sobre sus instrumentos.

El programa de Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo elabora estudios de investigación aplicada para el diseño de estrategias de transición hacia una estructura productiva más

moderna e integrada regionalmente, detectando sectores estratégico con potencial de crecimiento y creación de empleo formal de calidad.

Mediante el Análisis de Coyuntura y Sectorial, se elaborarán estudios periódicos de seguimiento de actualidad económica y del sector productivo, para informar las decisiones de política productiva de las autoridades del Ministerio.

En referencia al Programa de Unidad Técnica del Consejo de la Producción, estará orientado a Identificar y desarrollar recomendaciones de políticas surgidas del Consejo de Producción y consultas públicas con cámaras.

A través del Plan de Calidad se realizarán mejoras en la calidad de sectores identificados como sensibles, latentes o en el marco del plan productivo. Se prevé la realización de estudios sobre la capacidad actual de los sectores a la luz de las tendencias de calidad internacionales, diagnósticos sectoriales, implementación de sistemas de diagnóstico en empresas y seguimiento de los impactos de las empresas que obtengan financiamiento productivo.

Se realizará el Programa Transforma Argentina que está orientado a impulsar una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo productivo, surgida de los diagnósticos, avances e instrumentos identificados en el Plan Productivo actualmente en diseño.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica (Plan Nacional de Calidad)	Proyecto Asistido	5
Asistencia Técnica a Mesas Ejecutivas para la Transformación Productiva	Proyecto Asistido	60
Asistencia Técnica en el Marco del Programa de Fortalecimiento de Cadenas de Valor	Proyecto Asistido	10
Evaluación de Proyectos de Inversión	Informe	45
Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Documento de Evaluación Realizado	7
Realización de Informes de Coyuntura y Sectoriales	Informe	72

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación Productiva	131.167.136
02	Acciones de Unidad Técnica del Consejo de la Producción	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	2.511.859
03	Evaluación de Impacto de Instrumentos de Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.894.934
04	Acciones del Laboratorio de Instrumentos Financieros de Transformación	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	6.184.310
05	Acciones de Convocatoria del Consejo Federal de la Producción	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	10.361.715
06	Ejecución de las Mesas Sectoriales	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	14.157.711
09	Atención del Programa GPS de Economías Regionales	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	3.868.701
11	Análisis de Coyuntura Sectorial	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	8.839.242
12	Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	4.884.023
13	Administración del Registro de Subsidios e Incentivos (RSI)	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	2.055.913
14	Atención del Sistema Integrado de Estadísticas Productivas (SIEP)	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	2.732.196
15	Acciones de Integración Económica Internacional	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	1.099.960
16	Coordinación de Políticas de Inversión Pública	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.398.770
18	Acciones del Plan Nacional de Calidad	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	4.426.525

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Acciones del Programa Transforma Argentina	Subsecretaría de Articulación Federal y Sectorial	34.289.300
20	Fortalecimiento de Cadenas de Valor	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	10.557.076
<b>TOTAL:</b>			<b>240.429.371</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>240.429.371</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>87.991.787</b>
Personal Permanente	42.268.095
Servicios Extraordinarios	1.820.172
Asistencia Social al Personal	47.500
Beneficios y Compensaciones	190.000
Gabinete de autoridades superiores	5.664.343
Personal contratado	38.001.677
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.319.381</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.926.176
Productos de Papel, Cartón e Impresos	619.037
Otros Bienes de Consumo	774.168
<b>Servicios No Personales</b>	<b>141.352.172</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	118.688.972
Servicios Comerciales y Financieros	1.729.000
Pasajes y Viáticos	17.039.200
Otros Servicios	3.895.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.766.031</b>
Maquinaria y Equipo	2.652.397
Activos Intangibles	1.113.634

PROGRAMA 49

**FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa consiste en la Ejecución y Gestión de Instrumentos de financiamiento y aportes no reembolsables, de alcance nacional, orientados a mejorar las capacidades del sector productivo facilitando proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos, la inversión productiva, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en economías regionales, conforme a las Políticas de Desarrollo Productivo.

En ese marco, los instrumentos a utilizar para alcanzar los objetivos previstos, son:

- Transformar: Financiamiento de inversiones productivas y capital de trabajo a empresas de sectores priorizados con impacto en el empleo y las exportaciones, en condiciones flexibles por medio de préstamos y bonificación de tasas.
- Financiamiento para Emergencia productiva: Busca favorecer mejoras en la gerencia y financiar proyectos con capacidad de repago a través del Financiamiento para capital de trabajo orientado a empresas con potencial de crecimiento y exportaciones que enfrentan problemas de liquidez. Serán elegibles empresas en sectores y actividades según priorización de sectores y regiones, conforme a las políticas de desarrollo productivo.
- Nuevos Exportadores y Pioneros: Fortalecimiento de la inserción internacional de las empresas financiando expansión productiva y mejora competitiva, pre- y post-financiación de exportaciones y otorgando financiamiento a nuevos exportadores.
- Regiones Productivas: Apoyo a empresas ubicadas en regiones y territorios priorizados geográficamente para el desarrollo de actividades de capacitación en prácticas gerenciales, capacitación de trabajadores, exploración de nuevos mercados, certificaciones de calidad y estándares internacionales, provisión de bienes públicos e inversiones orientadas a favorecer mejoras logísticas.
- Fortalecimiento operativo de las áreas de seguridad y salud: Financiamiento a Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las Áreas de Seguridad y Salud a través de la adquisición de ambulancias y vehículos policiales por medio del Programa PROFEDESS.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Empresas de Regiones Productivas	Empresa Asistida	140
Asistencia a Nuevos Exportadores y Pioneros	Empresa Asistida	30
Asistencia por Emergencia Productiva	Empresa Asistida	2
Diseño y Gestión de Instrumentos de Desarrollo Productivo (GIDP)	Empresa Asistida	840

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Mejora de la Competitividad de las PyMEs para el Sostenimiento de las Economías Regionales - Nueva Operatoria	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	50.000.000
03	Programa Integral de Mejora de la Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	600.000.000
04	Nuevos Exportadores y Pioneros (CAF N°8.706)	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	100.000.000
07	Atención del Programa Transformar	Subsecretaría de Políticas de Desarrollo Productivo	1.065.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.815.000.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.815.000.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.065.000.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.065.000.000
<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>750.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	750.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>967.380.313</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>967.380.313</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	964.542.297
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.838.016